

DOCUMENTO .BANDO: 01. Bando ITV 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NM6VB-CXPA1-GZHD3 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2024 a las 12:15:08 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 26/06/2024 10:49	ESTADO FIRMADO 26/06/2024 10:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 305180 NM6VB-CXPA1-GZHD3_4859F27E74CFAD793CE514F7B55B81AB4C11D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

BANDO ITV MOVIL

DOÑA INMACULADA VICENTE GARCÍA DE LA TRENADA, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ).

HACE SABER:

Que en breves fechas se desplazará la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola de Don Benito a prestar el servicio de inspección técnica.

El horario previsto de prestación de servicios será:

- Los días 22, 23, 24 y 25 de Julio:
 - Horario: 08:30-13:30h

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados a continuación:

- ✓ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- ✓ Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- ✓ Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

Con el objetivo de prestar el mejor servicio, nos gustaría contar con su colaboración para la difusión, por los medios que estimen más oportunos, de la información que le comunicamos en el presente documento, informando a todos los interesados que deberán inscribirse en el modelo de citas adjunto en las dependencias municipales que considere.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil. Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Casas de Don Pedro, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa
Fdo.: Inmaculada Vicente García de la Trenada
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.